



MUNICIPIO DE MANÁ
CATALSTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

13.333.022 Q consumption
CONSUMO DE ENERGIA ELCTICA

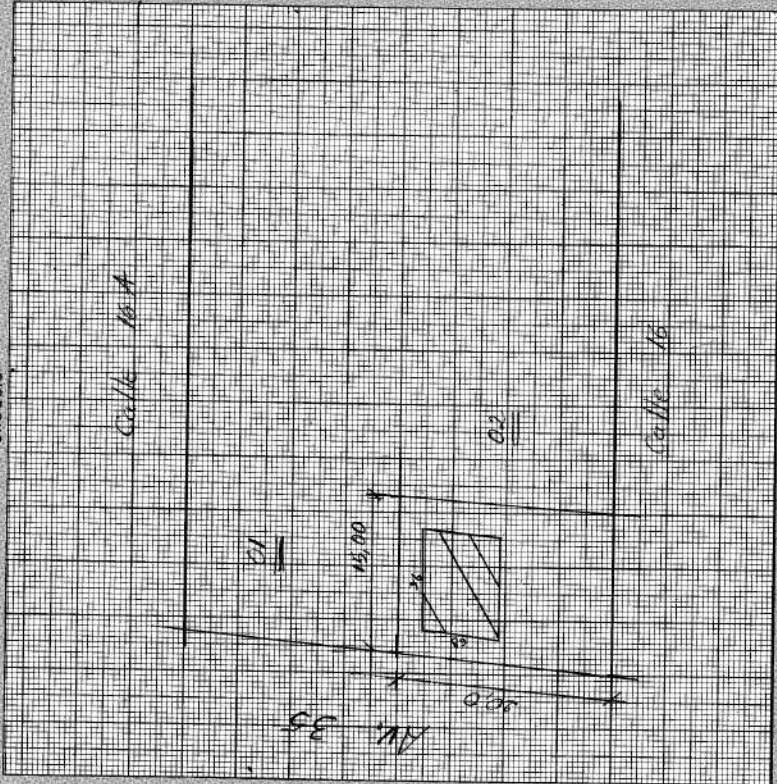
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	☐ NO ☐ SI
CLAVE CATASTRAL	11093112000
DATOS GENERALES	7 ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ☒ 2 8 ZONA HOMOGENEA ☒ 1 9 ZONA SEGUN VALOR ☒ 2
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	15.16
HOJA N°	15.16
DIRECCION: DPTO. LO TISA CLAY LUN ARUDEDA	
ASIA: P.V. NIDA 36	
NO. DE LA VIA	15
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)	15 16

DATOS DEL LOTE

PRENTE	1	2	3	4	5	6	7
1 LOTE INTERIOR	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2 POR PASAJE PEATONAL	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3 POR PASAJE VEHICULAR	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
4 POR CALLE	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
5 POR AVENIDA	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
6 POR EL MALECON	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
7 POR LA PLAYA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL							
1 TIERRA	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2 LASTRE	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3 PIEDRA DE RIO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
4 ADOQUIN	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
5 ASFALTO O CEMENTO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
6 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUIN O BALDOSA	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
7 ACERA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
REDES PUBLICAS EN LA VIA							
1 AGUA POTABLE	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
2 SI EXISTE	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
3 NO EXISTE	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
4 ALCANTARILLADO	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
5 SI EXISTE	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
6 NO EXISTE	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
7 ENERGIA ELECTRICA	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
8 SI EXISTE RED AEREA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
9 SI EXISTE RED SUBTERRANEA	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
10 ALUMBRADO PUBLICO	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐
11 NO EXISTE INCANDESCENTE DE SODIO O MERCURIO	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
12 SI EXISTE	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
13 NO EXISTE	☒	☐	☐	☐	☐	☐	☐

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	☒
con edificación	2	☐
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		
sin uso	1	☒
si interno que se construya	2	☐
otro uso	3	☐
otro uso	4	☐
numero	codigo	
5	6	
7	8	
9	0	
1	2	
3	4	
5	6	
7	8	
9	0	

Observaciones:

LOT 15.16 SE
ENCUENTRA VACIO
INCLUIDO DE
15.01/02

Notaría Cuarta del Cantón Manta



1954
2401
Nov 22 / 89

Nº 779.-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA INMEDIACIONES DEL COL
GIO TECNICO DEL CANTON MANTA .-

OTORGANTES LA SENORA TERESA VILMA MENENDEZ CEDENO .-

A FAVOR DE LA SENORITA NARCISA GUADALUPE ROCA BAIDA.-

CUANTIA S/.180.000,00 MANTA ,OCTUBRE 26 DE 1.989

NOTARIO: Abg. Alcides Vélez Rivadeneira

COPIA

NUMERO : (779)

Alcides Vélez
Meneira

Notario Público Cuarto

del

Manta

Ecuador

Alcides Vélez Meneira
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABÍ - ECUADOR

1 COMPRA-VENTA .- OTORGADA POR LA SEÑORA TERESA VILMA -
2 MENÉNDEZ CEDAÑO A FAVOR DE LA SEÑORITA NARCISA GUADALUPE
3 ROCA BAIDA . - . - . - . - . - . -
4 CUANTIA : S/ 180.000,00
5 En la ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del mismo nom
6 bre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy
7 día Jueves veintiseis de Octubre de Mil novecientos
8 ochenta y nueve , ante mí Abogado ALCIDES VELEZ RIVADE-
9 NEIRA , Notario Público Cuarto del Cantón , comparecen -
10 por una parte , por sus propios derechos la señora Teresa
11 Vilma Menéndez Cedeño , de estado civil soltera , comer-
12 ciante ; y , por otra parte , asimismo por sus propios -
13 derechos , la señorita Narcisa Guadalupe Roca Baida , -
14 empleada privada ; los comparecientes de nacionalidad -
15 ecuatoriana , mayores de edad , domiciliados en esta -
16 ciudad , hábiles para contratar y obligarse a quienes de
17 conocer doy fé . - Bien instruido con el objeto , natura
18 leza y resultados de esta escritura que proceden a -
19 otorgar con entera libertad y conocimiento , sin mediar-
20 fuerza ni coacción alguna , me presentan una Minuta para
21 que sea elevada a escritura pública , la que copiada dico
22 así : SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras -
23 públicas a su cargo , sírvase insertar una de Compra-ven
24 ta de un lote de Terreno , contenida en las siguientes -
25 cláusulas : PRIMERA : Comparecen , otorgan y suscri-
26 ben , por una parte la señora Teresa Vilma Menéndez -
27 Cedeño , en adelante llamada " LA VENDEDORA " ; y , -
28

OFFSET SUCESO - MANTA

1 por otra la Señorita Narcisca Guadalupe Roca Baida , en
2 lo posterior designada " LA COMPRADORA " . SEGUNDA :
3 La señora Teresa Vilma Menéndez Cedeño , es propietaria
4 de un Lote de Terreno , adquirido por Compra efectuada
5 al señor Jaime Eduardo Sandoval Cruz y su esposa,
6 según escritura pública celebrada en la Notaría Tercera
7 del Cantón Manta , el siete de Febrero de mil novecientos
8 ochenta , debidamente inscrita en el registro de la
9 propiedad , el siete de Marzo del mismo año de su otorgamiento .
10 TERCERA : Enunciado lo anterior y por el presente
11 instrumento , la vendedora , tiene a bien dar en
12 venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora ,
13 un lote de Terreno , que esta comprendido dentro de las
14 siguientes medidas y linderos actuales : Por el frente ,
15 veinte metros y linderando con calle Pública número
16 Quince ; por atrás los mismos veinte metros y terrenos
17 de los cónyuges Sandoval Guerrero ; por un costado
18 Quince metros y Avenida número treinta y tres ; y ,
19 por el otro costado , los mismos Quince metros y más
20 terrenos de los cónyuges Sandoval Guerrero . Con una
21 área total de Trescientos metros cuadrados . Por lo tanto
22 la vendedora transfiere a la adquirente el dominio , uso ,
23 goce y posesión en el lote de terreno descrito como el
24 vendido , comprendiéndose en esta venta todos los derechos
25 reales que como bien propio de la enajenante le corresponda
26 o pudiera corresponderle ; en consecuencia en esta venta
27 queda comprendido todo cuanto se encuentra bajo los linderos
28 y mensuras declaradas .

OFFSET SUCESO - MANTA

PASA A LA ULTIMA PAGINA

08619
SUCRES

Alcaldía
MANTA - MANABI - ECUADOR

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
DEL CANTON MANTA	
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
el catastro de Predios urbanos en vigencia, se encuentra	
registrada una propiedad que consiste en solar (300m ²)	
perteneciente a TERESA VILMA MENENDEZ CEDENO	
ubicada en las lmd. Colegio Técnico	
cuyo avalúo comercial/pte.compravta. asciende a la cantidad	
de CIENTO OCHENTA MIL,00/100SUCRES	
s/.180.000,00	
LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES:	
Precio de venta	\$ 180.000,00
Costo de Adquisición	21.000,00
Utilidad	\$ 159.000,00
REBAJAS:	
Años Transcurridos 8 40%	\$ 63.600,00
Otras Rebajas	"
Valor Imponible	\$ 95.400,00
IMPUESTO:	
Por los primeros \$ 50.000,00	\$ 7.800,00
Por el exceso 45.400,00 22%	" 9.988,00
TOTAL DEL IMPUESTO:	\$ 17.788,00
Manta, noviembre 6 de 1989	
Ing. Pablo Reyes Franco. Director Financiero Mpal.	

TREINTA SUCRES

Nº 06782

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de TERESA VILFA MENDOZA CEDENO.- Por consiguiente se establece

que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, Octubre 12 de 1989

MUNICIPIO de MANTA

Carlos Delgado Martín
Tesorero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundada el 6 de Agosto de 1890

JEFATURA

MANTA — MANABI

No.

Manta, Oct 12 - 1989 de 19

TESORERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición verbal de la parte interesada CERTIFICA:

Al haber revisado los Archivos de la Oficina a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago, con el nombre de: TERESA VILFA MENDOZA CEDENO.

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente Certificado para lo que le fuere conveniente.

REGISTRACION Y ARCHIVO

10/12/89
10/12/89

CUARTA : El precio de esta compra-venta es la suma -

de CIENTO OCHENTA MIL 00/100 SUCRES , que la vendedora declara tenerlo recibidos en dinero efectivo y moneda

de curso legal de poder de la Compradora , sin opción por este concepto a reclamos posteriores ; declarando

además que el Lote de terreno materia del presente contrato se halla libre de gravámenes y obligándose no -

obstante al saneamiento por evicción en los términos de ley . QUINTA : La señorita Narcisa Guadalupe -

Roca Baida , manifiesta que acepta la compra y el contenido de la presente escritura por convenir a sus -

intereses y estar conforme con lo estipulado . SEXTA:

la vendedora faculta a la compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la-

Propiedad . Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo . (Firmado) Abogado Jimmy Villavicencio

Navia , matrícula número Ochocientos ochenta y seis .

Colegio de Abogados de Manabí . - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican la misma que junto-

a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal . Se cumplieron los

preceptos legales . I , Leída esta escritura a los -

otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido-

y firman conmigo el Notario en unidad de acto . Doy -

fé . -

TERESA VILMA MENENDEZ CEDEÑO NARCISA GUADALUPE ROCA BAILLA
C.C. No. 130167998-9 C.C. No. 130459732-8

OFFSET SUCESO - MANTA

NOTARIO PUBLICO CUARTO
MANTA - MANABI - ECUADOR

Las *estas* hojas de este
Documento estan Rubricadas
por el Abg. Alcides Vélez R.

Alcides Vélez R.
EL NOTARIO .-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIE

RO ESTA PRIMERA COPIA , SELLADA Y FIRMADA.MANTA, OCTUBRE 26 DE-
1.989.ESCR.Nº779.EL NOTARIO.-

ABOGADO

Alcides Vélez Rivadeneira

NOTARIO PUBLICO CUARTO

MANTA - MANABI - ECUADOR

Alcides Vélez Rivadeneira
NOTARIO CUARTO DE MANTA

DEJO INS-

OFFSET SUCESO - MANTA

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN

LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO TECNICO DEL CANTON MANTA, QUE OTORGA: LA SEÑORA:

TERESA VILMA MENDOZA CORDERO, A FAVOR DE LA SEÑORITA: NARCISA GUZALUPE ROCA

BAIZA, EN EL REGISTRO DE COMPRAVENTAS Y TRASPASOS DE DOMINIO, A MI CARGO -

BAJO EL NUMERO: UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (1.954); Y ANOTADA

EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS UNO (2.401),

EN ESTA FECHA.,

MANTA, NOVIEMBRE 22 de 1.989



Humberto Arroyave Jimenez
Abogado Humberto Arroyave Jimenez
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA